

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



NOTARIA TERCERA del Doctor Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS..-

Otorgada por LA COMPANIA "ALVARDO ORTIZ CONSTRUCTORES"
CIA. LTDA..-

A favor de SI MISMA..-

POR \$ USD. \$ 1'795.621.00.- (AUMENTO)

Calle Quito 02 - 37 entre Bolívar y Rocafuerte

Teléfono No. 2822-965 Exp: 37288

AMBATO - ECUADOR

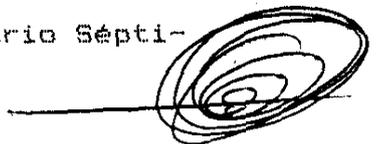
1779

DOCTOR
 JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO PUBLICO ABOGADO
 Calle Quito 02-37 Ambato

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador; hoy día Martes veintidos de Noviembre del año dos mil once; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este Cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura, los señores Ingenieros: ⁽¹⁾ DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO y ⁽²⁾ JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, y como tal representantes legales de la Compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., según los nombramientos legalizados, que como documentos habilitantes se agregan a la presente escritura; y además debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria ^{Universal} de Accionistas de dicha Compañía, de conformidad con el Acta, que se agrega al presente instrumento para su plena constancia; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero el primero de los nombrados y el segundo casado, portadores de sus Cédulas de Ciudadanía y Votación números 1802179893 y 026-0002; y, 1801312628 y 030-0002; domiciliados en esta Ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces dicen: que elevan a la categoría de Escritura Pública, el contenido de la Minuta que me presentan, la misma que copiada su tenor literal, es como sigue: - SEÑOR NOTARIO, - En el Registro de Escrituras

DOCTOR
 JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO PUBLICO ABOGADO
 Calle Quito 02-37 Ambato

Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, los señores Ingeniero DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO y el Ingeniero JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL de la Compañía "ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES" CIA.LTDA., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltero y casado respectivamente, domiciliados en Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA.LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, y un capital de trescientos millones de sucres, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintidos de Abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número ciento setenta y cuatro, el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- DOS.- Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Sépti-



92

DOCTOR
 JORGE QUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO ABOGADO
 Calle Cuito 02-37 Ambato

mo del Cantón Ambato, el veintitres de Octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos cincuenta y ocho (558), el veintisiete de Noviembre del dos mil uno, la Compañía realizó los siguientes acto societarios:- Corvintió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus participaciones, aumentó el capital social, admitió nuevos socios y reformó su estatuto.-

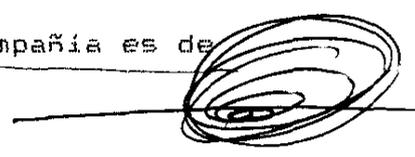
TRES.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el primero de Diciembre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número ochocientos setenta y nueve (879), el veintidos de Diciembre del dos mil diez, la Compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto.-

CUATRO.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, legalmente reunida el dieciocho de Abril del dos mil once, Resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, tal como se infiere del Acta de la mencionada Junta que se incorpora como documento habilitante.-

TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, los comparecientes en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORRES CIA.LTDA., declaran lo

DOCTOR
 JORGE QUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO ABOGADO
 Calle Cuito 02-37 Ambato

siguiente: - UNO. - AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. - Se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 1'795,621.00), mediante la suscripción de un millón setecientos noventa y cinco mil seiscientos veintiún (1'795.621), nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez" más un pequeño aporte "en numerario" en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Socios, del dieciocho de Abril del dos mil once, que se incorpora como habilitante. - Perfeccionado el aumento, el capital social, asciende a la suma de TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 3'028,259.00), dividido en tres millones veintiocho mil doscientas cincuenta y nueve (3'028.259) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; DOS: - REFORMA DEL ESTATUTO. - Se reforma el artículo cuatro del Estatuto, el cual en adelante, dirá: - ARTICULO CUATRO. - El capital social de la Compañía es de



03
 JOSE...
 NOTARIO...
 Calle Quito...
(Res 3)

TRES MILLONES VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES (USD.\$ 3'028,259.00), dividido en tres millones veintiocho mil doscientas cincuenta y nueve (3'028.25-9), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".- CUARTA.- DECLARACIONES:- Los comparecientes, en sus respectivas calidades, declaran, bajo juramento lo siguiente:- a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior está totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA.- CUANTIA.- La Cuantía de esta escritura equivale a Un millón setecientas noventa y cinco mil seiscientas veintiún dólares de los Estados Unidos de América.- SEXTA:- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, antepoder y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f.Dr.Freddy Rodríguez G..- DR.FREDDY RODRIGUEZ GARCIA.- ABOGADO.- MAT.No.228 C.A.T..- Hasta aquí la Minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para

~~NOTARIO~~
 NOTARIO...
 Calle Quito 62-37 Ambato

la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- f.Ing.D.Alvarado L.- ING.DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO.- PRESIDENTE.- 1802179893.- vt.026-0002.- f.Ing.J.E Alvarado L.- ING.JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO.- GERENTE GENERAL.- 1801212628.- vt.030-0002.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

Dirección Nacional de Registro del Cant

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LOS DOCUMENTOS HABILITANTES ADJUNTOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE COPIA.-

~~JORGE RUIZ ALBAN~~
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

En fe: al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía "ALVARADO URTIZ CUENTASPARTES" CIA. LIDA. celebrada ante mí el Veinte y dos de Noviembre del año dos mil once, tomo debida nota acerca de la Resolución N.º 00.010. A. 2011 de la Srta. Intendente de Compañías de Ambato, por la cual aprueba dicha Escritura; y dando cumplimiento a lo solicitado en el Art. Segundo de tal Resolución; asistiendo que de igual manera tomo debida nota en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Veinte y dos de Abril del año de mil novecientos noventa y siete.- Ambato, a diecinueve de Diciembre del año dos mil once.-

~~JORGE RUIZ ALBAN~~
NOTARIO TERCERO - ABOGADO

Registro Mercantil Ambato

044072

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.2011.465, de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 15 del 2011, bajo el número Mil Uno (1001) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4072 del Libro Repertorio. Dicho cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0174 de Mayo 05 de 1.997, tome nota de lo indicado en dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 22 del 2.011.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Ambato, 18 de abril del 2011

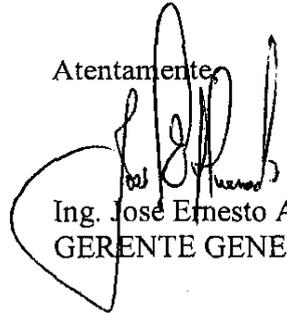
Señor Ing.
Diego Iván Alvarado Lascano
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Socios de la empresa "ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA .LTDA." Reunida el 18 de Abril del 2011, resolvió por unanimidad designar a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de dos (2) años. A Usted le corresponde subrogar al GERENTE GENERAL en ausencia o impedimento de actuar de este, entre otras atribuciones y deberes. La compañía "ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA LTDA." se constituyó en la ciudad de Ambato, mediante Escritura Pública celebrada el 22 de Abril de 1997, ante notario tercero de este Cantón, Dr. Jorge Ruiz Alban, e inscrita dicha escritura juntamente con la Resolución N° 97.5.1.1.051 de Abril 24 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Ambato, en el Registro Mercantil bajo el N° 174, de mayo 5 de 1997.

Particular que tengo en su conocimiento para los fines consiguientes.

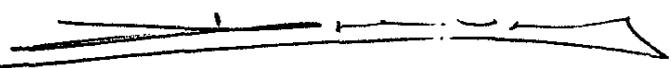
Atentamente,



Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL

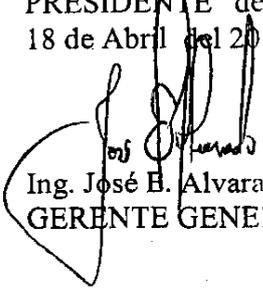
DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle 252-57 Ambato

Acepto el cargo para el cual he sido designado



Ing. Diego Iván Alvarado Lascano

Se posesiono ante mi, el Señor Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, en el cargo de PRESIDENTE de ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA LTDA", Ambato, 18 de Abril del 2011



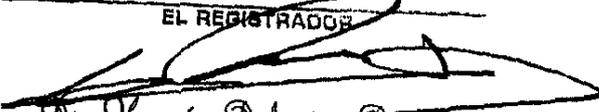
Ing. José B. Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL

Registrado mas 4 de enero / 2012
(Ref. escritura de aumento de capital)

NOMBRES: DIEGO IVAN
APELLIDOS: ALVARADO LASCANO
Nº DE CEDULA: 180217989-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
DIRECCION: LOS AGUACATES Y NARANJAS


Razón: Queda inscrito con el No. **03890302**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato **06 MAY 2011**
EL REGISTRADOR

BOGOTÁ
JORGE TRUJILLO
NOTARIO TERCERO - MEDULLA
Call: 011 250 0237 Medellín


Dr. Hernán Palacios Pérez
 **Registrador Mercantil
del Cantón Ambato**

ESTADO
EN
BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, el día lunes diez y ocho de abril del año dos mil once, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en la sede social de la compañía "ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.", ubicada en la calle Arquitecto Lecorbusier s/n y Sócrates, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor José Ernesto Alvarado Lascano propietario de 184.225 participaciones; señor Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 130.633 participaciones; señor Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 130.633 participaciones; señora Gladys Eva Lascano López, propietaria de 184.225 participaciones; señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, propietario de 130.633 participaciones; señor Víctor Hugo Alvarado Lascano, propietario de 130.633 participaciones; señor John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 130.633 participaciones; señora Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 130.633 participaciones; y, señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, propietario de 80.390 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Milvia Corti, Gerente Financiera de la compañía. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, el Ingeniero José Ernesto Alvarado Lascano mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.
- 3.- Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros, estado de resultados y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2010.
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2010.
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- 7.- Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2010.
- 8.- Elección de Gerente General y Presidente de la empresa para el período 2011 - 2013
- 9.- Lectura y aprobación del acta.

Dirige la Junta el Presidente de la Compañía, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. ✓

DOCTOR
JORGE ALVARADO ALBAN
 NOTARIO PUBLICO ABOGADO
 Calle Quito 22 y 1/2 Ambato

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se conste el quórum, y el señor Secretario certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el siguiente punto: ✓

2.- INFORME DE GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.



**CONSTRUCTORA
ALVARADO**
PRODUCCION Y TENDIDO DE ASFALTO

0072

El Ing. John Alvarado Lascano mociona que se lo apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Se deja constancia de que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza presentar el informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.

Por Secretaría se da lectura al informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Concluida la lectura, la señora Gladys Eva Lascano mociona que se lo de por conocido y se lo remita a la Superintendencia de Compañías. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Se autoriza presentar el informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.

Por Secretaría se da lectura a los estados de situación, de resultados y sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2010. Concluida la lectura, la señora Milvia Corti, Gerente Financiera de la compañía, procede a explicar los datos de las cuentas que constan en los balances. El señor Galo Alvarado Lascano mociona que se lo apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar los estados de situación, de resultados y sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2010. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza presentar los documentos aprobados a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

5.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.



**CONSTRUCTORA
ALVARADO**
PRODUCCION Y TENDIDO DE ASFALTO

Interviene el señor José Ernesto Alvarado Lascano, Gerente General de la compañía, y mociona que, luego de cumplir con lo dispuesto en el Código del Trabajo sobre la participación del 15% en las utilidades que les corresponde a los trabajadores, y una vez pagados los impuestos y realizadas las provisiones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley de Compañías, no se repartan dividendos y se reinviertan las utilidades del ejercicio económico del año 2010, destinado esa reinversión para la adquisición de maquinaria nueva, y, concomitantemente, que se realice el aumento de capital correspondiente, de conformidad con la Ley. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la Compañía ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, que, luego de realizar las provisiones previstas en la Ley, el pago de utilidades a los trabajadores, el pago al impuesto a la renta y la apropiación de la reserva legal, no se repartan dividendos y se reinviertan las utilidades del ejercicio económico del año 2010, destinado esa reinversión para la adquisición de maquinaria nueva, y que se realice el aumento de capital correspondiente, de conformidad con la Ley.

El señor Presidente dispone se trate el sexto punto del orden del día.

DOCTOR
JORGE RIVERA ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO

6.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO: Calle Quito 02-37 Ambato

Interviene el señor Diego Alvarado Lascano, Presidente de la compañía, quien mociona que, en armonía con lo resuelto en los puntos anteriores, se realice el aumento de capital, mediante la reinversión de las utilidades del año 2010, y se realice un pequeño aporte en numerario, para integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar cada una, por lo que el aumento se realizaría por la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y UN DÓLARES (1'795.621,00) aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez", más un pequeño aporte "en numerario", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia, y que también deberá ser aprobado; como consecuencia del aumento de capital deberá reformarse el artículo cuatro del estatuto. La moción es apoyada por todos los socios. El Señor Presidente somete la moción a votación, la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y UN DÓLARES (1'795.621,00) mediante la suscripción de un millón setecientos noventa y cinco mil seis cientos veinte y un nuevas participaciones de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil diez", más un pequeño aporte "en numerario" para integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar cada una, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto que también es aprobado por unanimidad y forma parte integrante de esta acta. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital social en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de TRES MILLONES VEINTE Y OCHO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES (3'028.259,00), dividido en tres millones veinte y ocho mil dos cientos cincuenta y nueve (3'028.259,00) participaciones de un dólar cada una. Todos los socios están totalmente de acuerdo con la proporción que les corresponderá dentro del capital social, luego



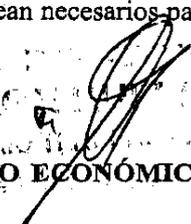
CONSTRUCTORA
ALVARADO
PRODUCCION Y TENDIDO DE ASFALTO

0074

de perfeccionado el aumento. Como consecuencia del aumento de capital, se resuelve que se reforme el artículo cuatro del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

“ARTÍCULO CUATRO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES VEINTE Y OCHO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES (3'028.259,00), dividido en tres millones veinte y ocho mil doscientos cincuenta y nueve (3'028.259,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estado Unidos de América cada una”.

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales que sean necesarios para perfeccionar esta resolución.

El señor Presidente dispone se trate el séptimo punto del orden del día. 

7.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.

Interviene la señora Gladys Eva Lascano López, quien mociona que se designe al Dr. Fernando Campaña para que realice la auditoría externa del año 2011. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, designar al Dr. Fernando Campaña para que realice la auditoría externa del año 2011.

El señor Presidente dispone se trate el séptimo punto del orden del día.

8.- ELECCIÓN DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA PARA EL PERÍODO 2011 – 2013.

Se eleva a moción la reelección como Gerente al Ing. José Alvarado y como Presidente al Ing. Diego Alvarado mismo que es aceptado por unanimidad de socios.

RESOLUCION: La Junta General de Socios de ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, reelegir al Ing. José Alvarado como Gerente General y al Ing. Diego Alvarado Lascano como Presidente de la empresa para dos años de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

9.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se da lectura al acta y el señor Edwin Ortiz mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:



**CONSTRUCTORA
ALVARADO**
PRODUCCION Y TENDIDO DE ASFALTO

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las quince horas treinta minutos.

Ing. Diego Iván Alvarado Lascano

PRESIDENTE

Ing. José Ernesto Alvarado Lascano

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Sra. Gladys Eva Lascano López

Lic. Gladys Ana Alvarado Lascano

Lic. Galo Enrique Alvarado Lascano

Lic. Jaime Rodrigo Alvarado Lascano

Ing. John Francisco Alvarado Lascano

Ing. Víctor Hugo Alvarado Lascano

Ing. Edwin Germán Ortiz Naranjo

DOCTOR
JORGE SUZ ALBAN
NOTARIO PENSERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
SECRETARIO

ESPANOL
EN
BLANCO

ALVARADO ORTIZ INSTRUCTORES CIA. LTDA.
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)
 (Aprobado por la Junta General Universal de Socios del 18 de abril del 2011)

CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....
 JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
 SECRETARIO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2010	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES
	(A)	(B) (c+d)	(c)	(d)	(A+B)	
Gladys Eva Lascano López ✓	184.225,00	268.366,00	268.365,48	0,52	452.591,00	452.591,00
Gladys Ana Alvarado Lascano ✓	130.633,00	190.297,00	190.296,58	0,42	320.930,00	320.930,00
José Ernesto Alvarado Lascano ✓	184.225,00	268.366,00	268.365,48	0,52	452.591,00	452.591,00
Jaime Rodrigo Alvarado Lascano ✓	130.633,00	190.297,00	190.296,58	0,42	320.930,00	320.930,00
Victor Hugo Alvarado Lascano ✓	130.633,00	190.297,00	190.296,58	0,42	320.930,00	320.930,00
Galo Enrique Alvarado Lascano ✓	130.633,00	190.297,00	190.296,58	0,42	320.930,00	320.930,00
John Francisco Alvarado Lascano ✓	130.633,00	190.297,00	190.296,58	0,42	320.930,00	320.930,00
Diego Iván Alvarado Lascano ✓	130.633,00	190.297,00	190.296,58	0,42	320.930,00	320.930,00
Edwin Germán Ortiz Naranjo ✓	80.390,00	117.107,00	117.106,27	0,73	197.497,00	197.497,00
TOTAL	1.232.638,00	1.795.621,00	1.795.616,71	4,29	3.028.259,00	3.028.259,00

Gladys Eva Lascano Lopez
 GLADYS EVA LASCANO LOPEZ

Gladys Ana Alvarado Lascano
 GLADYS ANA ALVARADO LASCANO

Jose Ernesto Alvarado Lascano
 JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO

Jaime Rodrigo Alvarado Lascano
 JAIME RODRIGO ALVARADO LASCANO

Victor Hugo Alvarado Lascano
 VICTOR HUGO ALVARADO LASCANO

Galo Enrique Alvarado Lascano
 GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO

John Francisco Alvarado Lascano
 JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO

Diego Ivan Alvarado Lascano
 DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO

Edwin German Ortiz Naranjo
 EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO

DOCTOR
 JOSE ALBANI
 NOTARIO PUBLICO - ASOCIADO
 Calle Guano 02-37 Aprobato

0076
 4072

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 180217989-3
 ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN
 21 MAYO 1970
 TUNCHURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 002- 0284 01568
 TUNCHURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1970

ECUADOR
 REGISTRO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JOSE ERNESTO ALVARADO
 GENOYS LASCANO
 29/12/2012
 29/12/2012

DOCTOR
 JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO ABOGADO
 Calle Quito 237 Ambato

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

022-0802
 NUMERO
 180217989
 CEDULA
 ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN
 TUNCHURAHUA AMBATO
 PROVINCIAS SANTON
 LA BARRERA
 PARROQUIA
 JUNTA

ESTADO
 CIVIL



JORGE R. ALVARADO LASCANO
NOTARIO TERCERO - ABOGADO

Calle Cumbi 107, Ambato

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

040-0002
 NUMERO

7801313828
 CEDULA

ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

TUNGURAHUA

AMBATO

PROVINCIA

CANTON

LA MERCEZ
 PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



REDACTED